



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ALEJANDRO AGÜERO - Evaluación docente

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0055665/2018, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por el señor Profesor ALEJANDRO AGÜERO, Legajo N°37517, DNI 20.998.665, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza HCS N°02/17, art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, Res. HCS 1222/2014, arts.62 inc.1 y 2 y art.64° del Estatuto Universitario, Ord. HCS N°06/08 y RHCD N°278/2017, aprobada por RHCS N°1247/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 78 de autos se solicita rectificación de la Resolución HCD N°654/2019, que obra agregada en copia a fojas 75 de autos, en razón de que se ha deslizado un error material al consignar el número de legajo del Profesor solicitante;

Que, en virtud de ello, corresponde subsanar el error deslizado, disponiendo, en consecuencia que: donde dice: “...37515...”, debe decir: “...37517...”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar la Resolución HCD N°654/2019, en lo referido al número de legajo del señor Profesor ALEJANDRO AGÜERO, DNI 20.998.665, disponiendo que: donde dice: “...37515...”, debe decir: “...37517...”.-

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.